

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No.012

1105-10.03

Fecha : Lunes, 13 de diciembre de 2010
Hora : 9:15 a. m. a 1:00 p.m.
Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario
Modalidad : Presencial
Carácter : ordinaria

Consejeros Asistentes:

Lic. ALBERTO SANCHEZ GUTIERREZ, Delegado del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo.

Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas

Lic. ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores

Señor DELFIN MAURICIO TASCÓN LOPEDA, Representante de los Estudiantes.

No asistieron:

Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República.

Doctor HECTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante Sector Productivo

Lic. BEATRIZ VELEZ LOPEZ, Representante de los Egresados

Quienes informaron de su inasistencia.

La Secretaria General, doctora Limbania Perea Doronsoro, actuó como Secretaria del Consejo. En uso de la palabra el Lic. Alberto Sánchez Gutiérrez, en su calidad de Delegado del señor Alcalde, con facultades conferidas para actuar con voz y voto, como consta en el oficio 200.033.003-899 de fecha 13 de diciembre, actuó como Presidente de este Consejo. Acto seguido sometió a consideración el orden del día leído y aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración, seguimiento y aprobación Acta No.011 de noviembre 19 de 2010
3. Informe del Rector
4. Consideración y aprobación de proyectos de acuerdo:
 - Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal del 2011.
 - Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.034 de 2009 en la Unidad Central del Valle del Cauca.
 - Por el cual se determina el incremento salarial para la planta de cargos y valor de la hora cátedra de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2011.

- Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.
 - Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal del 2011.
 - Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para gestionar y suscribir crédito de Tesorería durante la vigencia fiscal de 2011.
5. Proposiciones y varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Verificada la asistencia sobre el total de los miembros activos que actualmente son 7, se comprobó que había quórum para deliberar y aprobar, conforme al artículo 15 del Acuerdo No.010 de 2005 (Estatuto General de la UCEVA). Se dejó constancia de la asistencia de 4 miembros activos.

2. Consideración, seguimiento y aprobación

- **Acta No.011 de noviembre 19 de 2010**

El Presidente del Consejo sometió a consideración el acta en discusión, la que fue aprobada sin modificación alguna, por los Consejeros presentes.

3. INFORME DEL RECTOR

- **Culminación Seminarios Internacionales:**

Con éxito culminaron las dos actividades académicas que se desarrollaron entre la 1 y 2 semana de este mes, como fueron el II Seminario de Cirugía y el I Congreso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, ambas actividades cumplieron los objetivos propuestos.

- **Informe sobre el total de inscritos por programa y total de matriculados en medicina, enfermería y Derecho.**

El número de inscritos cambio para este final de período, su incremento es notorio y ello se debe al cambio de calendario en la educación secundaria, lo que no se reflejó a mitad de semestre. Se recibieron solicitudes de parte de las comunidades negras, para asignación de cupos. Para el programa de medicina se recibieron 8 solicitudes de las cuales fueron asignados 2, para enfermería uno y derecho uno. Los matriculados para los primeros semestres fueron los siguientes: Derecho 91, Enfermería 83 y Medicina 97. En cuanto a los demás programas, el período de matrículas va desde el 13 hasta el 17 de diciembre.

- **Visita pares académicos.** Para los días 16, 17 y 18 de diciembre se tiene la visita de los pares académicos, que harán verificación de las condiciones de

calidad para renovación del registro calificado del programa de Ingeniería Industrial. Ya se recibió la agenda de visita oficial propuesta por el Ministerio de Educación Nacional a desarrollarse durante estos días. Visita para la cual la institución está preparada.

- **Finalización de actividades académicas y administrativas.** La UCEVA culmina actividades el próximo 23 de diciembre, por el disfrute de las vacaciones colectivas, e iniciamos labores el 17 de enero de 2011.
- **Estampilla.** Se continúa con la gestión de acompañamiento para este proyecto.
- **Proyecto Zaragoza.** Se sigue avanzando en los trámites legales para la ejecución del mismo. Por garantía del proceso ha solicitado el acompañamiento de la Procuraduría.
- Se recibió el 2% del aporte que debe hacer el municipio a la UCEVA, el cual viene con una destinación específica y es para vinculación de docentes ocasionales, pues su permanencia está sujeta a la transferencia.
- **Informe Contraloría Departamental:** Se recibió el informe preliminar sobre la visita de los funcionarios de la Contraloría, en general, la institución está bien, no se encontró hallazgos disciplinarios, penales o fiscales. Sin embargo hay unas recomendaciones de mejoramiento y de implementar controles a algunos procesos. En todo caso, debemos esperar el informe final e implementar los planes de mejoramiento que sean del caso.

Con este punto se da por concluido el informe del señor Rector.

4. Consideración y aprobación de proyectos de acuerdos.

Se deja constancia de los documentos soportes entregados previamente a los Consejeros para su conocimiento, ya que son el preámbulo para la discusión de los proyectos propuestos y que son el insumo para la proyección del Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2011, elaborado por la Vicerrectora Administrativa, (cuyo original reposa en el archivo de la Vicerrectoría Administrativa). El documento aludido contiene las consideraciones generales, marco legal y reglamentación interna, principios presupuestales, descentralización, procedimiento, criterios para la proyección, estructura presupuestal, presupuesto de ingresos: ingresos por derechos de matrícula para 2011, población estudiantil julio-diciembre 2010 y proyección en los semestres I y II de 2011, derechos pecuniarios, costo prueba de admisiones, aportes gubernamentales, proyecto presupuesto ingresos, presupuesto de egresos y detalle de los rubros de que lo conforman. En relación con otros programas de inversión: corresponde a la financiación de proyectos del plan de acción de 2011 que se encuentran radicados en la oficina de planeación y hacen parte de los ejes estratégicos institucionales, que en total son 12 estrategias, planta de cargos vigencia 2010 y 2011 y anexos con proyecciones varias y cuadro de ejecución presupuestal al 30 de noviembre de

de los ingresos y egresos del presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2010 (se anexa fotocopia).

- Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal del 2011.

Se propuso el mismo incremento del 4% de acuerdo con el comportamiento de los indicadores económicos nacionales, especialmente el IPC.

Se hizo la observación del incremento en el valor del concepto "derecho de inscripción" a \$76.400, debido al valor agregado en el proceso de admisiones como es la orientación profesional, lo cual se ha visto reflejado en la disminución de la deserción estudiantil y los costos asociados indirectos. Se agregó por uno de los Consejeros que estos costos estaban siendo financiados por el proyecto AMACA que realmente son costos del proceso administrativo, por lo que debe separarse y garantizar que el proyecto sea sostenible en el tiempo. Por otro lado el señor Rector precisó que el costo de la inscripción no será un inconveniente para el ingreso a la UCEVA, pues este se ve reflejado es en el valor de la matrícula. Con esta ilustración se aclaró la inquietud del Consejero Ildelfonso Cobo Viveros, en que ello fuera una limitante para el ingreso a la Institución.

No obstante el Consejo recomendó hacer el seguimiento para saber su impacto.

- Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.034 de 2009 en la Unidad Central del Valle del Cauca.

Se recordó por parte de la doctora Luz Estella Arango Z, Jefe de Bienestar Institucional y Gestión Humana, que el Acuerdo No.034 de 2009 tuvo como finalidad la reorganización de la planta de cargos conforme lo señala la ley 909 de 2004. En el mismo acuerdo se estableció la supresión gradual de los empleos de líder de programa y de ayudante, en la medida que ellos queden vacantes por retiro definitivo del empleado que figure como titular del mismo. Que efectivamente en el presente año, ha quedado en vacancia definitiva un cargo de líder de programa y otro de ayudante, por lo que se presenta al Consejo Directivo la propuesta para su supresión, en este sentido se modifica el Acuerdo No.034 de 2009, lo demás continúa vigente y la escala salarial tendrá el incremento establecido por el Consejo Directivo para la vigencia fiscal de 2011. Se recordó que la supresión de estos empleos, servirá a la institución para incrementar planta de profesores (en reemplazo de líder de programa) y en el caso del empleo de ayudante, por costo- beneficio es conveniente suplir con la contratación del servicio privado externo. Finalmente para concluir el Consejo precisó que la propuesta es viable toda vez que lo se está haciendo es darle aplicación a lo ya establecido en el Acuerdo No.034, por lo tanto están de acuerdo con el proyecto presentado.

Acto seguido el Consejero Ildelfonso Cobo Viveros, consultó la razón por la cual 3 cargos que venían durante los 3 últimos años con el mismo grado y código, uno de ellos cambia para el año 2010, y su salario o se el cargo denominado con grado 05 y código 064 (Secretario General) en relación con los otros dos Asesores (Planeación y el Jurídica). Seguido la Jefe de la oficina de Bienestar Institucional y

Gestión Humana, recordó que es resultado del proceso de reestructuración, sin embargo se puede revisar los factores de este cargo. En ese caso el Consejo podría nombrar una comisión accidental para que se revise este caso puntual y el salario de este cargo. Seguido el Consejero Cobo Viveros solicitó al señor Presidente someter a consideración la propuesta de designar la comisión indicada para que se revise de nuevo los puntos de la escala salarial y se presente el informe o análisis en la primera sesión del Consejo Directivo del próximo año. Seguido se aprobó por los Consejeros la propuesta y se designó como integrantes de la comisión a los siguientes: Doctoras Luz Mireya González, Luz Estella Arango Z, y el señor Delfin Mauricio Tascón.

A continuación el Consejo Directivo aprobó la modificación al Acuerdo No.034 de 2009, para lo cual se expidió el correspondiente acto administrativo.

- Por el cual se determina el incremento salarial para la planta de cargos y valor de la hora cátedra de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2011.

En uso de la palabra el Consejero Ildefonso Cobo Viveros, por solicitud del Jefe de la oficina de programas a distancia, presentó a nombre de los docentes de hora cátedra de estos programas, la propuesta de que se les reconozca el mismo valor de la hora cátedra establecido para los docentes de hora-cátedra pertenecientes a los programas presenciales. Seguido el señor Rector expresó que esta solicitud debió ser conocida en primer lugar por él, ya que él como Rector fue quien firmó el convenio, por lo tanto debió seguirse el conducto regular, lo que no se está dando con algunos decanos. Acto seguido el Representante de las Directivas Académicas, manifestó que sería importante conocer que decanaturas se están saltando el conducto regular en sus procedimientos.

El Consejo Directivo, teniendo en cuenta el marco normativo, la variable en el comportamiento y proyección nacional del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el comportamiento del incremento salarial en los 3 últimos años, para la planta de cargos y el valor de la hora cátedra, se consideró la propuesta presentada por el señor Rector y se aprobó el incremento del 3%, con la salvedad de que en el caso que el gobierno nacional decrete un incremento salarial mayor al propuesto se realizará el ajuste necesario sin que éste sobrepase el tres punto cinco por ciento (3.5%) con el propósito de mantener el equilibrio presupuestal. Se expidió el correspondiente acto administrativo.

- Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Se ilustró sobre la ejecución presupuestal de la vigencia del 2010 con corte al 30 de noviembre, en el cual se detalla el porcentaje de ejecución de cada uno de los rubros que lo componen.

Se precisó que la disponibilidad inicial presentada se modificará una vez se efectuó el Balance del Tesoro en el cierre fiscal de la vigencia de 2010.

Se reservó para el rubro de sentencias y conciliaciones en la suma de \$115.000.000, por recomendación de la Contraloría.

Seguido se ilustró sobre el comportamiento y proyección de cada uno de los rubros que componen el presupuesto de Rentas y Gastos, El Presidente del Consejo sometió a consideración el proyecto de presupuesto presentado para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, que contiene el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital (presupuesto de ingresos y Tesorería), Presupuesto de Gastos (inversión y servicio a la deuda) y Disposiciones Generales, que en su totalidad equivale a la suma de \$19.294.430.267. Seguido se aprobó el presupuesto ya citado, por parte de los Consejeros presentes. Se expidió el correspondiente acto administrativo.

- Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal del 2011.

Se requiere mantener los servicios durante el tiempo de realización de las respectivas convocatorias para vigilancia privada en las instalaciones de la ciudadela universitaria y sede del centro para protección a los bienes y patrimonio institucional y garantizar el aseso y mantenimiento para la conservación de los bienes. Así mismo, es necesario mantener la protección sobre las personas, bienes y patrimonio institucional, y debe reactivarse la póliza de seguros. El valor total a comprometer para vigencia futuras con cargo al presupuesto de la vigencia de 2011, es la suma de \$160.000.000. Seguido el Consejo precisó que la solicitud es viable y pertinente por lo que decidió aprobar y autorizar al señor Rector para que comprometa vigencias futuras en el valor ya indicado. Se expidió el correspondiente acto administrativo.

- Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para gestionar y suscribir crédito de Tesorería durante la vigencia fiscal de 2011.

Para que la Tesorería de la institución cuente con un flujo de efectivo que le permita el desarrollo normal de las actividades, mantenimiento la regularidad en sus pagos y obligaciones es necesario gestionar un crédito de tesorería, para lo cual ya se tiene cupo aprobado en esta modalidad de manera permanente, siendo necesario para su ejecución en la respectiva vigencia (2011) contar con la autorización dada al señor Rector por parte del Consejo Directivo de la UCEVA, En consideración los miembros del Consejo Directivo presentes, aprobaron autorizar al Rector de la UCEVA para gestionar y suscribir el crédito de tesorería para la vigencia del 2011, por la suma de \$800.000.000. Se expidió el correspondiente acto administrativo.

Concluida la exposición y aprobación de los anteriores proyectos de acuerdos, se informó sobre el contenido del concepto No.1120.128.2010 emitido por la Asesora Jurídica de la UCEVA en relación con el visado de los proyectos de acuerdo, en el

cual preceptúa que no pertinente que la oficina Asesora Jurídica de el visto bueno a los proyectos de acuerdos para ser debatidos en las sesiones, lo que debe emitir esta dependencia es el concepto jurídico.

5. Propositiones y Varios.

El Lic. Ildelfonso Cobo Viveros, presentó la inconformidad de algunos docentes sobre los cambios repentinos de las cátedras que ya han venido dirigiendo, y de pronto se enteran por la pagina Web de la institución que su cátedra está siendo convocada para ser asignada a otro docente, pero no reciben un comunicado oficial donde se explique las razones de cambio, por lo que no están de acuerdo con este proceder. Por ello considera que se solicite a los decanos que se comunique al docente esas decisiones y el por qué, pues en muchos casos la respuesta de algunos es que ello obedece a políticas institucionales.

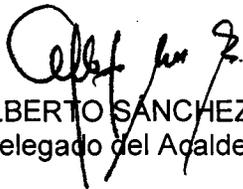
El Rector comentó al respecto, que era necesario revisar los procedimientos y la forma en que se está dando respuesta. Por otro lado informó que tendrá una reunión con APROUCEVA y allí comentará sobre este tema, pues también debe tenerse en cuenta que la institución no siempre puede acondicionarse a las necesidades particulares de los docentes hora-cátedra.

Agotado el orden del día y siendo las 1:00 p.m., el Lic. Alberto Sánchez Gutiérrez dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el **18 de febrero** de **2011** y presidida por la Lic. Luz Mery Sánchez Sepúlveda.

El Presidente del Consejo Directivo,

La Secretaria del Consejo Directivo,



ALBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
(Delegado del Alcalde)



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Lperead.